



**AYUNTAMIENTO DE VILLATUERTA**  
**c/ Rua Nueva, 22**  
**31132 Villatuerta (Navarra)**

Estella - Lizarra, a 3 de marzo de 2020

Nº de expediente	213193024	Solicitante	AYUNTAMIENTO DE VILLATUERTA
Proyecto presentado	Paneles divulgativos móviles de San Veremundo y edición de libro conmemorativo		
Inversión subvencionable	13.825,00 €		

Sirva la presente para comunicarle que, en sesión de la Junta Directiva de la Asociación Teder de fecha 28 de febrero de 2020 se llegó a la siguiente resolución referente a su solicitud de ayuda a la 1.ª convocatoria de ayudas en el año 2019, para el presupuesto del año 2021 en Tierra Estella-EDLP - Medida 19 LEADER del Plan de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 FEADER (BON 136, 15/07/2019) y Corrección de errores (BON 185, 19/09/2019):

Resolución de **CONCESION DE AYUDA**

Ayuda concedida	9.677,50 € Intensidad de ayuda :70%,
Agentes financiadores de la ayuda	Unión Europea.- Fondos FEADER (65,00%) 6.290,37 €
	Comunidad Autónoma.- Fondos Gobierno de Navarra (35,00%) 3.387,13 €
Ejercicio Presupuestario 2021	

Le comunico que, deberá aceptar o rechazar la ayuda resuelta a nuestra Asociación **siempre antes de 10 días** desde la recepción de la presente comunicación.

Así mismo en el plazo de **UN MES** a contar desde la notificación de esta resolución, la beneficiaria deberá presentar la declaración de transparencia.

Mediante correo electrónico se facilitará las plantillas de aceptación de ayuda y declaración de transparencia.

Por otra parte, le notifico que deberá finalizar inversiones y gastos del proyecto para el **15 de marzo de 2021**. La justificación documental y la formalización de la solicitud de pago se realizará con fecha máxima el 30 de abril de 2021

Así mismo se condiciona la concesión de ayuda, al cumplimiento de las recomendaciones e indicaciones de los informes técnicos solicitados a los organismos administrativos de los diferentes ámbitos afectados por el proyecto

Contra dicha resolución cabe interponer:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución.
- Recurso contencioso-administrativo ante el juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución
- Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución

Se adjunta vía e-mail anexo con solicitantes, concesiones y denegaciones.

Atentamente

Cristina Roa Vicente  
Gerencia TEDER

# MINUTA

REGISTRO DE SALIDA		
OFICINA	Nº REGISTRO	FECHA Y HORA
Oficina Central de Registro	2020-S-RC-62	04/03/2020 12:12
RESUMEN		
213193024 - Comunicación de ayuda - Villatuerta exposición y libro		
EXPEDIENTE	TIPO DE COMUNICACIÓN	
78/2019	Notificación en Papel	
NIF/CIF/DIR3	DESTINATARIO	
L01312573	Ayuntamiento de Villatuerta	

## DOCUMENTOS ENVIADOS

Nombre del fichero: S02 COM AYUDA RES JD 2020-0024 [Comunicación ayuda 213193024].pdf  
 Tipo de documento: Notificación  
 Validez: Original  
 CSV: 5JWLFH77NH733M6TPKDEP9C3S  
 Huella digital: 328364efb6dd9d26b846463e6b746257970325d2

AYUNTAMIENTO DE VILLATUERTA  
 CALLE NUEVA 22  
 VILLATUERTA 31132 (NAVARRA)

